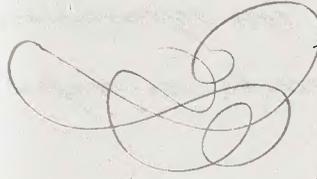


N.º 401.710



de mil pesetas para cubrir pequeñas atenciones del material y riesgo de pascos, y de satisfacerse de aquel el importe de dicho actefacto quedaria agotada la consignacion referida por que al formarse el presupuesto no se tuvo en cuenta la necesidad de adquirir aparato de tal importancia, y debiendo considerarse como atencion imprevista la de que se trata; acordó el Ayuntamiento que se verifique el pago de las 750 pesetas a que asciende, del Capitulo de imprevistos.

Propone la Comision las condiciones bajo las cuales puede concederse a D. German Mauricio la recaudacion de todos los arbitrios Municipales y la recaudacion de repartos atrasados.

La Comision de Hacienda en cumplimiento del acuerdo de 18 de Abril ultimo ha examinado el escrito de D. German Mauricio en solicitud de que se le nombre recaudador general de arbitrios especiales, asi como tambien cuantos antecedentes existen en Contaduria relativos a las Cantidades pendientes de realizacion correspondientes a los repartos Municipales de Consumos por diferentes años de Sal del año 1877 al 78, de arbitrios municipales, y de varios censos que existen de consideracion, que sin saber la causa se han dejado de cobrar hace muchisimos años, todo lo que, unido viene a sumar una cifra de bastante consideracion, que en el estado angustioso en que actualmente se encuentra el Ayuntamiento, se hace preciso que sin levantar mano se ocupe de tan importante asunto, siendo asi que de ir dejando pasar tiempo ha de